



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Adjunto se remite relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al Concurso de Méritos convocado por **Orden de 6 de mayo de 2019**, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de mayo), con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos, con el ruego de su difusión y exposición en los correspondientes Tablones de Anuncios.

El plazo para formular alegaciones contra las citadas publicaciones finalizará el día 1 de julio de 2019.

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.06.18 09:03:46 CEST
Huella dig.: 31b3612e01a4265edfbc404cd58ad743bd61c84e

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL
GOBIERNO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889134468351911189715



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y
HACIENDA**

Concurso de Méritos convocado por Orden de 6 de mayo de 2019 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 14 de mayo), de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convoca un puesto de trabajo, para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citado Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes no admitidos y la de admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tabón de anuncios, para presentar reclamaciones o, en su caso, desistir de la solicitud presentada.

A los efectos de notificación se entenderá como fecha de publicación el día 17 de junio de 2019

La Presidenta de la Junta de Méritos

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: d617ba9116e63a4c3afa2d345d2c8a51942c30fb



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908660407277538789978

Nro: Puesto: 176 - NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO

Dir. General: D.G.PRP.REC.HUM

Servicio: AR.RG.JUR.REG.P

NCD: 18

Méritos No Preferentes

- EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE PERSONAL: 2 PUNTOS
- EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS: 2 PUNTOS
- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PROGRAMA EXCEL: 2 PUNTOS
- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN ATLANTIX: 1 PUNTO
- EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES E-REG Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO: 1 PUNTO

DATOS DEL CONCURSANTE				VALORACIÓN DE MÉRITOS													
APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION	DESTINO ACTUAL	N.C.D. p.	PREFERENTES					TOTAL PREF.	NO PREFERENTES						TOTAL NO PREF.	TOTAL PUNTOS
				a) Val. Trabajo	b) Form.	c) Tit. Acad.	d) Person.	e) Antig.		1	2	3	4	5	6		
NARRO JUAN, SANTIAGO EMILIO		23884 POL.SOC.FAMIL.	16	5	2		0	1,4	8,4	0	0	2	0	1		3	11,4

Observaciones:

Visto Bueno : La Presidenta

Fdo. Firmado digitalmente por MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: bd17a8e91672f99062dc0392ed9cc38e72bbf44b

La Secretaria

Fdo. Firmado digitalmente por MARIA ERIKA BAÑARES DORADO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: bd17a8e91672f99062dc0392ed9cc38e72bbf44b



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/osw mediante el siguiente código seguro de verificación: 1000898615652550803013

CONCURSO DE MERITOS - Listado de Motivos de Exclusión

Código	Descripción
A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
A1	PRESENTAR LA INSTANCIA FUERA DE PLAZO
B	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
B1	NO SER FUNCIONARIO DE CARRERA
C	NO HABER CUMPLIDO 2 AÑOS DESDE EL ÚLTIMO DESTINO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS O NUEVO INGRESO
C1	NO APORTAR CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAL EN FECHA
D	NO PERTENECER AL CUERPO, ESCALA Y/O ESPECIALIDAD DEL PUESTO
D1	NO SER DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
E	NO ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 13.5 DE LA L.O. 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR
E1	NO SER DEL CUERPO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
F	ENCONTRARSE EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE NO PERMITE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO
F1	NO SER DEL CUERPO DE AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
G	DESISTIMIENTO

CONCURSO DE MERITOS - Listado de Motivos de Exclusión

Código	Descripción
G1	NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ULTIMO PUESTO OBTENIDO POR CM
H	OTROS
H1	SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
I1	SER DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
J	RENUNCIA
J1	RENUNCIA
K	ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
K1	ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
L	NO SER FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
L1	NO APORTAR HISTORIAL ACADÉMICO PROFESIONAL
M1	NO APORTAR LA INSTANCIA
N1	NO SER PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
O1	SOLICITAR UN PUESTO NO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA